



Bogotá, D.C., 6 de marzo de 2026

Para: Doctora
MARIA VICTORIA GOMEZ ANGULO
Subdirector Técnico
Subdirección de Contratación

Eje temático: SOLICITUDES INTERNAS GENERALES

Asunto: Solicitud actualización designación de supervisión.

Respetada doctora Gómez:

En virtud al radicado **2026-EE-086552** de fecha 5 de marzo de 2026, y de las supervisiones que me fueron asignadas por el ordenador del gasto, así como en atención a lo establecido en el *Manual de Supervisión e Interventoría – Versión 02*, me permito solicitar respetuosamente la actualización de la supervisión de los contratos allí mencionados en las respectivas plataformas **NEON** y **SECOP**, según corresponda.

Lo anterior con el fin de garantizar la continuidad de los trámites actualmente en curso, derivados de dichos contratos, y de esta manera evitar retrasos en los flujos de gestión.

Agradezco su gestión y colaboración frente a estas solicitudes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
6/03/2026 12:07:06 p. m.

DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Folios: 2

Anexos: 1

Nombre anexos: 2026-EE-086552-Correspondencia de salida-15834841.pdf_2026-EE-086552.pdf

Elaboró:
JUAN SEBASTIAN PRADA SANCHEZ
Contratista
Oficina de Infraestructura Educativa

Aprobó:
DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa



Bogotá, D.C., 5 de marzo de 2026

Arquitecto
DIANA MILENA MALDONADO TORRES
dmaldonado@mineducacion.gov.co

Asunto: Designación de supervisión contratos/convenios.

Cordial saludo arquitecta Diana:

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría – Versión 02, artículo 7 “SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA”, subnumeral 7.2.1 “Duración de la supervisión/interventoría”, inciso cuarto, el cual dispone:

“El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así se estime pertinente, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto, remitirá correo electrónico al nuevo supervisor designado, con copia a la Subdirección de Contratación, para realizar la actualización respectiva e informará de esa circunstancia al contratista.”

En virtud de lo anterior, y atendiendo a su condición de Profesional Especializado Grado 22 de la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional, me permito designarlo a partir de la fecha de suscripción de la presente comunicación como supervisor de los siguientes contratos:

No. Contrato	Contratista	Objeto
1013 de 2014	FINDETER	Prestar el servicio de Asistencia Técnica y administración de recursos para la viabilización de proyectos para la posterior contratación de estudios, diseños, construcción, mantenimiento, de obras e interventorías, correspondientes a los proyectos de infraestructura educativa, en las ENTIDADES TERRITORIALES priorizadas por EL MINISTERIO e informados por escrito a FINDETER o los que sean definidos por El MINISTERIO



4762508 de 2023	FINDETER	Brindar Asistencia Técnica y Administración de recursos para llevar a cabo estudios y diseños, obras de mejoramiento y construcción, en sedes educativas que sean definidas por el ministerio de educación, necesarias para la implementación de su política, en el marco del cumplimiento de los acuerdos de cumbre agraria y ola invernal.
4917031 de 2023	FINDETER	Brindar Asistencia Técnica y Administración de recursos para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el ministerio de educación.
5090635 de 2023	FINDETER	Administrar recursos y Brindar Asistencia Técnica para la atención de proyectos de infraestructura y dotación de establecimientos educativos que sean priorizados por el Ministerio de Educación Nacional.
20230214000040 (OXI)	ORITO, PUTUMAYO GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, GMBH SUCURSAL COLOMBIA	Mejoramiento de la Institución Educativa Rural Tesalia Sede Principal en el Municipio de Orito departamento de Putumayo
20230214000083 (OXI)	FLORIDA, VALLE DEL CAUCA MAYAGUEZ S.A.	Ampliación mejoramiento y dotación de Instituciones Educativas en el Municipio de Florida Valle del Cauca
20230214000095 (OXI)	BUENOS AIRES, CAUCA AGRICOLA DEL OCCIDENTE SAS AGROPECUARIA PICHUCHO SAS HEREDEROS DE ANGEL MARIA CASTRO S.A. INGREDION COLOMBIA S.A.	Ampliación Mejoramiento y Dotación de Sedes Educativas en el Corregimiento La Balsa Municipio de Buenos Aires Departamento del Cauca



20230214000104 (OXI)	EL BAGRE, ANTIOQUIA EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC	Construcción de la institución educativa El Bagre Antioquia
20240214000010 (OXI)	TURBO, ANTIOQUIA AGRICOLA INDIRA SAS ALICO S.A.S. CABOT COLOMBIANA S.A.S. COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P. CETSA S.A. E.S.P. HACIENDA VELABA SAS INDUSTRIAS HACEB LOGITRANS S.A. MICROPLAST- ANTONIO PALACIO & COMPANIA S.A.S. PRODUCTORA DE ALIMENTOS CONCENTRADO S PARA ANIMALES CONTEGRAL SAS	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y recreativa de la Institución Educativa Riogrande en el Corregimiento de Riogrande Departamento de Antioquia Municipio de Turbo
20240214000183 (OXI)	ARAUCA Y ARAUQUITA, ARAUCA SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	Mejoramiento de las condiciones de Infraestructura Educativa Rural en los Municipios de Aráuca y Arauquita en el Departamento de Aráuca



Esta designación se realiza conforme a lo estipulado en el Decreto 2269 de 2023 artículo 14, la Resolución No. 015536 21 JUL 2025, mediante la cual me fue asignada la ordenación del gasto para los rubros desagregados en las subunidades ejecutoras 22-01-01-004 MEN – Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Ley 21 de 1982 y 22-01-01-CAF – Programa de Transformación de Ambientes y Espacios Educativos, en los cuales la dependencia de afectación del gasto corresponde a la 4600 – Oficina de Infraestructura Educativa, cuyo ordenador del gasto es el Jefe de dicha Oficina.

Por consiguiente, en ejecución de sus obligaciones como supervisor, deberá velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el convenio, en la Ley y en el Manual del Contratación del Ministerio.

Finalmente, la copia de esta designación se remite a los expedientes contractuales que reposan en la Subdirección de Contratación con el fin de que se surta su publicación en las plataformas Neón y SECOP.

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO SAAVEDRA OSPINA
Jefe de Oficina
Oficina de Infraestructura Educativa

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
5/03/2026 6:02:54 p. m.

Folios: 4
Anexos:
Nombre anexos: CN-MA-02_V3_copia_controlada.pdf

Elaboró:
FIDEL OTONIEL GUTIERREZ VERGARA
Contratista
Oficina de Infraestructura Educativa

Revisó:
DIANA ISABEL BAN ESTUPIÑAN
Contratista
Oficina de Infraestructura Educativa

LUZ ALEXANDRA SUAREZ BARREIRO
Contratista
Oficina de Infraestructura Educativa

Aprobó:
CARLOS AUGUSTO SAAVEDRA OSPINA
Jefe de Oficina
Oficina de Infraestructura Educativa